

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

DPP-35/24

Buenos Aires, 6 de junio de 2024.

**VISTO:**

la comunicación cursada por diversos senadores bajo el Expediente S-997/24, solicitando la realización de una Sesión Pública Especial; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 19, 20 y concordantes del Reglamento de este H. Senado, establecen el marco para la citación de las Sesiones Públicas Especiales.

Que, por tanto, el presente se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia;

**POR ELLO:**

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°-** Por Secretaria cítese a los señores Senadores a Sesión Pública Especial, para el día miércoles 12 de junio del corriente, a las 10.00 Hs, a efectos de considerar los siguientes temas:

- Consideración de los retiros de los Mensajes solicitados por el Poder Ejecutivo nacional.
- Cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado a efecto de dar cuenta de los Mensajes del Poder Ejecutivo nacional, solicitando Acuerdos.



*Victoria Villena*  
*[Signature]*

# Senado de la Nación

- O.D. N° 37/24. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, sobre Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (CD-1/24).

- O.D. N° 38/24. Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, sobre Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes (CD-2/24).

**Artículo 2°**- Dése cuenta oportunamente al H. Senado.

**Artículo 3°**- Comuníquese.



\* *Victoria Villena*

\* *[Signature]*